



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

## ANEXO

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO  
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM  
MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

PERIODO : I SEMESTRE 2015

Cod. PN	Política Nacional en Materia de	Cod. Obj.	Objetivo	Indicador Priorizado	Unidad de medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable	Ministerio
						I SEM	ANUAL	I SEM	ANUAL				
13	Servicio Civil	13.1	Profesionalizar la función pública para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, sobre la base de los principios de mérito, publicidad e igualdad de oportunidades.	Porcentaje de puestos profesionales que son provistos mediante concurso público.	Porcentaje	100%	100%	99.9%	99.9%	En el MVCS, los 101 puestos de profesionales cubiertos fueron por concurso público. En el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, los 189 puestos de profesionales cubiertos fueron por concurso. En el Programa Nacional de Saneamiento Rural, los 42 puestos de profesionales cubiertos fueron por concurso. Los 66 puestos de profesionales cubiertos por COFOPRI fueron por concurso. El Fondo MIVIVIENDA S.A. de los 14 puestos contratados, 13 fueron por concurso y uno (01) por invitación. SBN ha cubierto todos los puestos profesionales (67) mediante concurso público. SEDAPAL, los 88 servidores contratados fueron por concurso público. En SENCICO el 100% de los puestos de profesionales cubiertos fue por concurso (108).	El Fondo MIVIVIENDA S.A., al ser una empresa estatal, se rige bajo su propia normativa, la cual toma como base la Directiva de Gestión de FONAFE, que incluyen cinco (05) modalidades de selección de personal: Concurso Público; Concurso Interno; por Invitación; por Promoción Directa; y por Traslado Interno.	MVCS, COFOPRI, Fondo MIVIVIENDA, SBN, SEDAPAL y SENCICO	MVCS
13	Servicio Civil	13.2	Garantizar la transparencia y acceso a la información relacionada a los servidores públicos que conforman el servicio civil.	Numero de entidades del sector que tiene actualizado su Registro de Sanciones de Destitución y Despido	Número	5	5	100%	100%	El MVCS, COFOPRI, Fondo MIVIVIENDA, SBN y SENCICO mantienen actualizado su Registro de Sanciones de Destitución y Despido.		MVCS, COFOPRI, Fondo MIVIVIENDA, SBN y SENCICO	MVCS
13	Servicio Civil	13.3	Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.	Entidades que ha aprobado su Plan Anual de Desarrollo de las Personas.	Número	5	5	100%	100%	El MVCS aprobó su Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2015, mediante R.M. N° 018-2015-VIVIENDA, del 28-01-2015. COFOPRI aprobó su Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2015, con R.D. N° 014-2015-COFOPRI/DE. El Fondo MIVIVIENDA S.A. aprobó su Plan Anual de Capacitación 2015, mediante Memorando N° 019-2015-FMV/GA. SBN aprobó el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado - 2015, mediante la Resolución N° 010-2015/SBN, del 28 de enero de 2015. SENCICO aprobó Plan Anual de Desarrollo de las Personas 2015 mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 015-2015.	Cabe señalar, que el Fondo MIVIVIENDA no se encuentra sujeta al Decreto Ley 1023 (SERVIR).	MVCS, COFOPRI, Fondo MIVIVIENDA, SBN y SENCICO	MVCS
13	Servicio Civil	13.3	Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.	Porcentaje de servidores del sector capacitados en el marco del PDP.	Porcentaje	19.6%	38.6%	107%	107%	En el marco de los Planes Anuales de Desarrollo de las Personas-PDP, en el sector se han capacitado a 1,347 servidores de un total de 3,257 (41.4%); según el siguiente detalle: El MVCS capacitó a 604 servidores de sus diferentes órganos y programas; COFOPRI ha capacitado a 250 servidores de su entidad; el Fondo MIVIVIENDA capacitó a 197 servidores; la SBN, capacitó a 188 servidores; y el SENCICO capacitó a 108 servidores de su institución.	Cabe señalar, que el Fondo MIVIVIENDA no se encuentra sujeta al Decreto Ley 1023 (SERVIR).	MVCS, COFOPRI, Fondo MIVIVIENDA, SBN y SENCICO	MVCS

